



## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECRETO nº 2/2020

Considerando que el 14 de enero del presente se constituyó el tribunal contemplado en las bases de la convocatoria para **valorar los méritos** de los aspirantes admitidos para la provisión con carácter temporal, por el sistema selectivo de concurso, para la contratación como personal laboral y contrato de duración determinada y a tiempo parcial de una plaza de TERAPEUTA OCUPACIONAL, que será cofinanciada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, dentro de la convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Ciudad Real, Año 2019, a cubrir desde el 20 de enero al 8 de mayo de 2020, en la que se Propone la adjudicación a favor de **D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup>. Martín Moraga**, única candidata al puesto,

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por el artículo 21.1<sup>a</sup> de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Ordenar la contratación de **D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup>. Martín Moraga**, conforme a la propuesta de la Comisión de Selección.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Carrizosa a 14 de enero de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Antonio Palomo Mata

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo. Iluminada Mendoza Martín